

Bases de la promoción: ***"2 meses gratis y hasta otro 20% de dto. adicional por nº de personas aseguradas"***

15 de septiembre de 2026

Compañía de Seguros Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Navarra, con domicilio en Avenida de Bayona 4 bajo, 31011 Pamplona, con CIF A31005432, realiza una campaña promocional **"2 meses gratis y hasta otro 20% de descuento adicional por nº de personas aseguradas"**, sobre las siguientes bases:

1- VIGENCIA Y ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN:

Promoción válida para personas físicas o jurídicas, (**CLIENTES NUEVOS**), que contraten pólizas de seguros de asistencia sanitaria, en las modalidades, **IMQ CLASSIC o IMQ CLASSIC PLUS**, entre el **01-10-2026** y el **01-02-2027**, (fecha de efecto).

2- EN QUÉ CONSISTE:

La promoción consiste en una bonificación temporal sobre el importe de las primas del seguro que se aplicará a los recibos correspondientes hasta el 31-12-2027.

3- CONDICIONES:

Promoción es válida para personas físicas o jurídicas que contraten una póliza de Asistencia Sanitaria, (**IMQ CLASSIC o IMQ CLASSIC PLUS**), durante el periodo de la promoción. (*Oferta válida exclusivamente para los productos generales de la Compañía*). Para tener derecho a esta promoción la póliza contratada deberá mantenerse en vigor, como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2027.

4- PROMOCIÓN:

"2 meses gratis":

Aquellos asegurados, **CLIENTES NUEVOS**, que contraten una póliza de salud de las modalidades indicadas anteriormente, se beneficiarán de un descuento equivalente al 16,67% que se aplicará en el importe de los recibos correspondientes hasta el 31-12-2027, fecha en la que quedará extinguido dicho descuento.

"Descuentos adicionales por nº de personas aseguradas":

Adicionalmente al descuento anterior, aquellas pólizas que aseguren a 3 ó más personas se beneficiarán de los siguientes descuentos:

- 5% para pólizas con 3 asegurados.
- 10% para pólizas con 4 asegurados.
- 15% para pólizas con 5 asegurados.
- 20% para pólizas con 6 ó más asegurados.

(Dichos descuentos se conservarán en el tiempo mientras se mantenga el nº mínimo de asegurados requerido, no siendo acumulativos entre sí).

5- FECHA LÍMITE DE LA PROMOCIÓN:

Esta promoción se aplicará a todas aquellas pólizas cuya fecha de entrada en vigor, (fecha de efecto), esté comprendida entre el 01-10-2026 y el 01-02-2027. Promoción válida **solo para clientes nuevos**, (el tomador y/o asegurado no deben haber cancelado un seguro de la misma modalidad, sobre idéntica persona, con IMQ Navarra, durante los 3 meses anteriores a la fecha de efecto del nuevo contrato de Asistencia Sanitaria.

6- PENALIZACIÓN:

IMQ, Igualatorio de Navarra, podrá reclamar la cuantía correspondiente a la promoción si se produjera la extinción o el impago de alguno de los seguros objeto de la misma antes de las fechas indicadas.

7- COMPATIBILIDAD CON OTRAS PROMOCIONES:

Esta promoción no será compatible con otras campañas ni descuentos.

8- PROTECCIÓN DE DATOS:

A continuación, le facilitamos la siguiente información básica sobre el tratamiento de sus datos

Responsable del tratamiento	Compañía de Seguros Igualatorio Médico Quirúrgico y de Especialidades de Navarra S.A. (IMQ)
Finalidades	Atender y gestionar su solicitud para contratar las pólizas de seguros acogidas a la presente promoción.
Legitimación para el tratamiento	Consentimiento del interesado.
Destinatarios	Se podrán ceder datos de carácter personal a las entidades que forman parte del Grupo IMQ.
Derechos	Tienes derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puedes consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en: https://www.imqnavarra.com/index.php/politicadeprivacidad/

IMQ NAVARRA tiene designado un Delegado de Protección de Datos al que Ud. podrá dirigirse a través del correo: dpd@imqnavarra.com. El Delegado de Protección de Datos es la persona encargada de velar por la protección de su derecho fundamental a la protección de los datos personales.

9- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de la aseguradora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.